

Señor.

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ (ORAL)

Asunto: Poder.

Medio de Control: Controversias Contractuales
Proceso: 76111333300120180033200
Demandante: Ministerio del Interior
Demandado: Municipio de Yotoco

SANDRA JEANNETTE FAURA VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.768.343, obrando en mi calidad de jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Interior, según Resolución No. 1393 del 31 de agosto de 2018 y Acta de Posesión del 3 de septiembre de 2018, en ejercicio de las funciones de representación judicial delegada mediante Resolución 1735 del 11 de agosto 2011, manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor, GERMAN ANDREY GONZALEZ GAITAN identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.235.927 de Tabio - Cundinamarca y Tarjeta Profesional No. 266.139 del C.S.J., para que represente a la Nación- Ministerio del Interior dentro del proceso de la referencia, ante su despacho.

El apoderado queda facultado para realizar las actuaciones conforme a los artículos 75 y 77 del Código General de Proceso y, particularmente, las de sustituir, reasumir, y conciliar de conformidad con la decisión adoptada por el Comité de Conciliación y defensa Judicial del Ministerio del Interior. Solicito a usted reconocerle personería.

Acepto:

Sandra Jeannette Faura Vargas
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

German Andrey González Gaitán

C.C. No. 11.235.927
T.P. 266139 DEL C.S. de la Judicatura
germanandrey23@hotmail.com

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES
PARA LOS JUZGADOS CIVILES LABORALES Y DE FAMILIA
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
El documento fue presentado personalmente en Bogotá, D.C. el 12 MAR 2020
Por: Sandra J. Faura Vargas
C.C. 51.768.343 y T.P. 266.139

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES
PARA LOS JUZGADOS CIVILES LABORALES Y DE FAMILIA
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
El documento fue presentado personalmente en Bogotá, D.C. el 14 MAR 2020
Por: German A. González Gaitán
C.C. 11.235.927 y T.P. 266.139

República de Colombia



Libertad y Orden

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN NÚMERO **1735** DE 11 AGO 2011

Por la cual se delega la representación judicial del Ministerio del Interior y se dictan otras disposiciones

EL MINISTRO DEL INTERIOR

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 9º de la Ley 489 de 1998 y el decreto 2893 de 2011

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2893 de 2011 "por el cual se modifican los objetivos, la estructura del Ministerio del Interior y se integra el Sector Administrativo del Interior" dispone en su artículo 10, que son funciones de la Oficina Asesora Jurídica: "4. Representar judicial y extrajudicialmente al Ministerio en los procesos y actuaciones que se instauren en su contra o que éste deba promover, mediante poder o delegación, y supervisar el trámite de los mismos" y "5. Dirigir y coordinar las actividades relacionadas con el proceso de jurisdicción coactiva del Ministerio y del Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia".

Que en desarrollo de los principios de economía y celeridad, para hacer más ágil la actuación del Ministerio del Interior y del Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia ante las instancias judiciales, así como en el cobro de los créditos exigibles a favor de las referidas entidades, se hace necesario delegar la facultad de adelantar algunas actividades.

Que por las razones expuestas,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Delegar en el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, código 1045, grado 16, de la Planta Global, la representación judicial en los procesos en que deba actuar la Nación – Ministerio del Interior y del Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia.

ARTÍCULO 2. La delegación a que hace referencia el artículo anterior comprende todas las facultades que se requieran para el correcto ejercicio de la representación judicial, como son, entre otras, otorgar poderes a abogados, notificarse, presentar memoriales y/o recursos, conciliar prejudicial y judicialmente en los procesos a que haya lugar, de conformidad con las normas que rigen la conciliación en materia administrativa, especialmente las leyes 23 de 1991, 446 de 1998, 640 de 2000 y 1285 de 2009 y las normas que las reglamentan, modifican o

SECRETARÍA GENERAL

Es copia del Original que reposa en los Archivos del Ministerio

1735

11 AGO 2011

Continuación de la Resolución "Por la cual se delega la representación judicial del Ministerio del Interior y se dictan otras disposiciones"

o sustituyan, y en general todas las actuaciones requeridas para el cabal cumplimiento de las funciones delegadas.

ARTÍCULO 3. Delegar en el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, código 1045, grado 16, de la Planta Global, el ejercicio de la jurisdicción coactiva para hacer efectivos los créditos exigibles a favor de la Nación – Ministerio del Interior y del Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia

ARTÍCULO 4. VIGENCIA y DEROGATORIAS. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

11 AGO 2011


GERMÁN VARGAS LLERAS
Ministro del Interior

Revisaron:  Diana M. Barrera C – Baudilio Peñaranda – Alfonso Cajiao Cabrera
Aprobó: Luis Felipe Henao Cardona

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA GENERAL
Es copia del Original que reposa en
los Archivos de este Ministerio

RESOLUCIÓN NÚMERO **1393** DE 31 ABO 2018

Por la cual se efectúa un nombramiento en la planta de personal del Ministerio

LA MINISTRA DEL INTERIOR

en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015 y 1º del Decreto 1338 de 2015, en concordancia con los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 6º del Decreto 2893 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que con fundamento en la revisión de la documentación de la hoja de vida de la doctora SANDRA JEANNETTE FAURA VARGAS, la Subdirectora de Gestión Humana, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el cargo de Jefe de Oficina Asesora de Jurídica, código 1045, grado 16 de la planta global, ubicado en la Oficina Asesora Jurídica, de conformidad con las normas legales vigentes y con el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales.

Que por lo expuesto anteriormente, este Despacho

RESUELVE:

Artículo 1. **Nombramiento.** Nómbrase con carácter ordinario a la doctora SANDRA JEANNETTE FAURA VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.768.343, en el cargo de Jefe de Oficina Asesora de Jurídica, código 1045, grado 16 de la planta global, ubicado en la Oficina Asesora Jurídica.

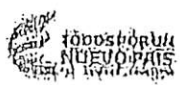
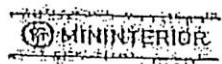
Artículo 2. **Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

31 ABO 2018


NANCY PATRICIA GUTIERREZ CASTANEDA



ACTA DE POSESION

Bogotá D.C., 03 de FEB 2011

Se presentó en el Despacho de la Secretaría General del Ministerio del Interior, la doctora SANDRA JEANNETTE FAURA VARGAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.760.943, con el fin de tomar posesión del cargo de Jefe de Oficina Asesora de Jurídica, código 1045, grado 16 de la planta básica, ubicada en la Oficina Asesora Jurídica, con una asignación básica mensual de \$8.766.680, para el cual se nombró con carácter ordinario mediante Resolución No. 1393

Manifestó bajo la gravedad del juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilitación general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna contempladas en las disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos,

Acreditó los requisitos para el ejercicio del cargo y prestó juramento de cumplir y defender la Constitución Política de Colombia y desempeñar los deberes que le incumben.


SANDRA JEANNETTE FAURA VARGAS
Poseñadora


HELENA MEJÍA PERDOMO
Quien da posesión

Sección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA GENERAL
Es copia del Original que reposa en los Archivos de este Ministerio

Sección de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior
Bogotá D.C.
PBX: 2427400 - Sitio Web: www.mininterior.gov.co
Servicio al Ciudadano: 800 00 20 00 (línea gratuita) o 01 00 00 00 10 00
Bogotá D.C. - Colombia - Sur América